

SUSCRIPCIONES

Madrid.—Mes, 4,50 pts.—Año, 47,50 pts. Provincias y Portugal.—Trimestre, 6,00 pesetas.—Año, 22,50 pts. Extranjero y Ultramar.—Un Trimestre, 15,00 pts.—Un año, 55,00 pts. Venta.—25 números; 75 céntimos. NÚMERO DEL DÍA 5 CÉNTIMOS—ATRASADO 25

Se suscribe en las oficinas, San Agustín, 2, y en todas las librerías. TELÉFONO NÚM. 772

EL GLOBO

DIARIO POLÍTICO ILUSTRADO

ANUNCIOS

Madrid.—Se reciben en esta Administración y en la Sociedad general de Anuncios. Barcelona.—Sres. Roldós y C.ª, Rambla del Centro, 37. Parí.—Mr. Loreite, 61, rue Caumartin. REMITIDOS: PRECIOS CONVENCIONALES. La correspondencia administrativa se dirigirá al Administrador de El Globo, APARTADO NÚM. 31

AÑO XXI.—CUARTA ÉPOCA

Miércoles 31 de Julio de 1895

MADRID—NÚM. 7199

ESTABA PREVISTO

El Mensaje dirigido al Gobierno por los diputados y senadores carlistas y republicanos con referencia a la indemnización Mora, fué ayer examinado en el Consejo de ministros, y resultó de este examen lo que todo el mundo esperaba y habíase descontado como un mal inevitable.

El Gobierno ha acordado por unanimidad desestimar las razones justamente alegadas por los dignos representantes del país. Una real orden redactada en breves términos por el ministro de la Gobernación hará conocer a los diputados y senadores y al país, la irrevocable resolución de hacer entrega de los treinta millones de reales en la forma y plazos que se suponen convenidos por anteriores Gobiernos, sin contar con el concurso de las Cortes.

Los periódicos oficiosos y adictos a la situación pretenden negar importancia al acto realizado por las minorías, recordando que este asunto ha sido objeto de amplia discusión en la prensa.

Según La Epoca, el Gabinete que el señor Cánovas preside se encontró con un acuerdo firme del Ministerio liberal, que había tratado de nación a nación ese asunto, y que había adquirido un compromiso solemne de satisfacerlo con cargo al presupuesto de Ultramar. No le quedaba, pues, más recurso que cumplir lo estipulado, haciendo honor a la responsabilidad de los Gobiernos y a la fe de las estipulaciones.

Pero es lo cierto que el Sr. Moret solamente adquirió un compromiso condicional, subordinado a la precisa aprobación de las Cortes. Digase en buena hora que a los hombres de la situación les conviene ceder a la demanda de los Estados Unidos, pero no se pretenda descargar sobre el anterior Gobierno la responsabilidad que de una manera determinada y especial solamente afecta al Sr. Cánovas y sus colegas.

Ellos son los que prescinden de la formalidad constitucional; ellos los que en la hipótesis negada de que existe un convenio cuya legalidad es discutible, lo llevan a ejecución, cuando podían y debían abstenerse de cumplirlo; ellos, finalmente, son los que desentienden los fueros y prerrogativas de las Cortes.

Alguien podrá pensar que es cómplice de la actitud del Gobierno el partido liberal, si quiera trate éste de justificar su silencio por razones de patriotismo.

Pero al país toca juzgar en último término de qué manera velan por sus intereses los que tienen la misión de defenderlos en el Parlamento.

Deslindados los campos, hállese de un lado los partidarios de la actual forma de gobierno, y de otro sus adversarios, abandonando ó negando aquellos los principios fundamentales del régimen constitucional, cuando éstos reclaman su observancia.

CAMPAÑA DE CUBA

Ayer publicó el Diario oficial la real orden circular disponiendo la marcha a Cuba de 20 batallones de infantería, ocho escuadrones, un batallón de artillería de plaza, dos batallas de montaña y un batallón de ingenieros.

Los cuerpos expedicionarios son: Infantería. Primera región.—Primer batallón del regimiento del Rey, núm. 1; ídem id. del de Canarias, núm. 42; ídem id. del de León, número 33; ídem id. del de Asturias, núm. 31.

Segunda región.—Primer batallón del regimiento de Granada, núm. 31; ídem id. del de Alava, núm. 56; ídem id. del de Soria, número 9.

Tercera región.—Primer batallón del regimiento de Tetuán, núm. 45; ídem id. del de Vizcaya, núm. 51; ídem id. del de Mallorca, núm. 13.

Cuarta región.—Primer batallón del regimiento de Asia, núm. 55; ídem id. del de Luchana, núm. 23; batallón cazadores de Barcelona, núm. 3.

Quinta región.—Primer batallón del regimiento de Galicia, núm. 19.

dos segundos, un médico segundo, un segundo profesor de veterinario, cinco sargentos, 16 cabos, cuatro trompetas, cuatro herradores, un forjador, cuatro soldados de primera, 126 ídem de segunda, 11 caballos de oficial y 120 de tropa.

A estos escuadrones se les dotará de carabina Mauser.

El ganado lo recibirán a su llegada a Cuba. Llevarán empacadas las monturas, los capotes, las bridas, los botiquines, las bolsas de herraje, etc., etc.

Artillería. De plaza.—En Cádiz y con fuerza de los ocho batallones de artillería de plaza que existen en la Península, Baleares y Canarias, se organiza un nuevo batallón de este instituto, que será el 11.º (número que tenía el que se suprimió en Cuba hace años).

Este batallón será de 800 hombres. Su plana mayor constará de un teniente coronel, dos comandantes, un capitán ayudante, otro cajero, un primer teniente, un médico primero, un capellán, un armero, sargento y cabo de banda.

Cada una de las seis compañías constará de un capitán, tres primeros tenientes, un segundo ídem, cinco sargentos, diez cabos, cuatro cornetas y 114 soldados.

El cuadro de jefes, capitanes y primeros tenientes de este batallón se elegirá entre todos los del arma, excluyendo, además de los comprendidos en la real orden de 1.º del actual, a los que sirven en los regimientos de montaña. Los segundos tenientes se nombrarán por el ministerio, así como el médico y el capellán.

El armamento Mauser también lo recibirá este batallón empacado en el puerto de embarco.

De montaña.—Cada uno de los dos regimientos de montaña organizará una batería de seis piezas, cuyo material y ganado recibirán en Cuba a su llegada. La plantilla de cada una de estas baterías será: un capitán, tres primeros tenientes, un segundo teniente, cinco sargentos, 20 cabos, cinco trompetas, 10 artilleros primeros, 150 segundos (incluyendo aprendices de herrador, forjadores, herreros, etc.), tres basteros, cinco caballos de oficial y seis de tropa y 67 mulos de carga.

El capitán y dos de los primeros tenientes de la batería serán elegidos dentro del regimiento, el otro primer teniente entre toda el arma, y el segundo teniente será designado por el ministerio.

Las clases e individuos de tropa serán elegidos por sorteo en el regimiento respectivo, prefiriendo los voluntarios.

Las baterías llevarán empacadas las fornicuras, monturas, bridas, cabezadas, bolsas de curación, material de herrar, etc., a bordo del mismo buque que las conduzca a Cuba. El armamento será Mauser.

Ingenieros. En Sevilla, y con fuerza del tercer regimiento de Zapadores Minadores, a quien por sorteo se correspondió enviar las primeras fuerzas a Cuba, se organiza un batallón de 1.000 plazas.

La plana mayor constará de un teniente coronel, dos comandantes, un capitán ayudante, un capitán cajero, un primer teniente abanderado, un médico primero, un médico segundo, un capellán, un celador de fortificaciones de tercera, un sargento y un cabo de cornetas y un armero.

Cada una de las seis compañías constará de un capitán, tres primeros tenientes, seis sargentos, 12 cabos, cuatro cornetas, cuatro soldados de primera, 111 soldados de segunda para las dos primeras compañías y 140 para las cuatro restantes.

El personal de jefes y oficiales procederá del citado regimiento, a excepción de un comandante, dos capitanes y los subalternos que falten para el completo, prefiriendo, en primer término, a los voluntarios, y después a los sorteados, con las excepciones señaladas en la real orden de 1.º del actual.

Uno de los médicos y el capellán se designarán por el ministerio.

El día 31 del actual embarcarán en Cádiz dos compañías de este batallón, formadas con los elementos que en el regimiento existen, prefiriendo a los voluntarios y procurando que vayan el mayor número posible de carpinteros, albañiles y herreros.

Con estas dos compañías irá el comandante y uno de los médicos, y empacado el armamento, correajes, cornetas y herramientas.

Para poner al pie de guerra las cuatro compañías restantes, pasa al primer batallón toda la fuerza del segundo del expresado regimiento (menos 100 hombres), ingresando los reservistas necesarios, y a aumentar un segundo teniente por compañía, el cual será nombrado por el ministerio.

El armamento necesario lo recibirán del Parque de Sevilla, y las herramientas por la Maestranza de Ingenieros de Guadalajara. Los reservistas que ha de recibir este batallón es de 502.

Resumen de fuerzas. El total de las fuerzas expedicionarias es de 965 jefes, oficiales y asimilados y 23.540 hombres de tropa, distribuidos en la forma siguiente: Infantería.—Veinte tenientes coroneles, 40 comandantes, 160 capitanes, 330 primeros tenientes, 140 segundos tenientes y 20.080 hombres de tropa.

Caballería.—Ocho comandantes, 16 segundos tenientes y 1.230 hombres de tropa.

Artillería de plaza.—Un teniente coronel, dos comandantes, ocho capitanes 19 primeros tenientes, seis segundos tenientes y 800 hombres de tropa.

El total de reservistas que exige tal movilización es de 10.436. Las bajas que esta expedición produce en los segundos batallones de los 20 regimientos de infantería, cuyo primer batallón va a Cuba; en los ocho regimientos de caballería, que organizan un escuadrón; en los dos regimientos de artillería de plaza; en los dos regimientos de artillería de montaña, y en el tercer regimiento de zapadores minadores, se cubrirán con excedentes de cupo.

Ayer no se recibió noticia oficial alguna acerca de la guerra. En cambio continuaron en todos los círculos militares los comentarios relativos a la enfermedad del general Salcedo y su vuelta a la Península.

A título de curiosidad, publica La Epoca y nosotros reproducimos la siguiente proclama del célebre cabeilla Máximo Gómez: «Al mundo que nos admira y contempla. Camagüeyanos: Vuestro antiguo jefe y compañero de armas está ya hace días entre vosotros. Mi silencio hasta hoy tiene su explicación.

Yo no soy general de alcobaciones, sino de hechos reales, y quería con éstos justificar mi presencia activa en esta comarca, cumpliendo con mi palabra empeñada.

El éxito ha coronado mi empeño. La toma del puesto militar de Altagraza con doscientos mil tiros perdidos para el enemigo y otros efectos de guerra de no menos importancia; el copo de una guerrilla de cien hombres; la rendición de los pueblos de El Mulato y San Jerónimo con cien enemigos perdonados, diez mil tiros ciento cincuenta armamentos y mil quinientos camagüeyanos que se encuentran a mi lado y de mi compañero Salvador Cisneros, todo eso habla muy alto en favor de la comarca, y de la seguridad de la fuerza revolucionaria, que a los bisoños y enfermos soldados del Gobierno agostante de la colonia no les es posible contrarrestar.

«Camagüeyanos, ¡a las armas! ¡Viva Cuba libre con todos sus elementos!—El general en jefe, M. Gómez.—Salvador Cisneros.—Cuartel general del Ejército libertador.—Las Guásimas, Junio, 26, 1895»

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA FABRA

La revolución en Tananarive

Londres 30.—El periódico The Times publica noticias de Tananarive que alcanzan al día 11 del corriente mes, y según las cuales el Gobierno había hecho algunas gestiones secretas para la paz, cuando públicamente anuncia su propósito de resistir a todo trance. Esta conducta extraña al parecer, y que desde luego acusa la debilidad de dicho Gobierno, obedece al temor de que estalle una revolución en el territorio.

Inglaterra en la Trinidad

Londres 30.—Una nota publicada en el periódico The Daily Chronicle desmiente el fundamento de rumores de que el mismo periódico se hizo cargo recientemente respecto a que Inglaterra se mostrase inclinada a renunciar a sus pretensiones sobre la isla Trinidad.

El capitán del «Hassan»

Tánger 30.—En esta población no se concede la menor importancia al asunto del mando del buque de guerra «Hassan», que ha querido explotarse como arma política.

Personas bien enteradas suponen que todo se ha reducido a que el capitán español que lo mandaba se negó a ir a Cabo Juby alegando para ello motivos en que fundaba su negativa, en vista de lo cual el ministro Mohamed Torres le relevó de su compromiso nombrando para reemplazarle a otro capitán de nacionalidad alemana.

Y prueba la escasa importancia del hecho la circunstancia de no haber promovido ninguna protesta de parte del ministro español.

Vicecónsules en Fez

Tánger 30.—Ha causado aquí gran sensación el reconocimiento oficial del nuevo vicecónsul francés en Fez.

Créese que otras potencias se disponen a reclamar análogas ventajas del Gobierno de Marruecos.

Detención

París 31.—Las suspicacias de las autoridades alemanas han hecho cometer en Metz un atropello, deteniendo cerca del fuerte Plappeville a un individuo por sospechas de que fuera un espía, conduciéndole escoltado a la población.

Allí pudo identificarse su personalidad, resultando ser un oficial alemán de la reserva. Ocioso es decir que fué puesto inmediatamente en libertad.

Capellán maltratado

Londres 30.—Con motivo del entierro en El Cairo de un soldado inglés, numerosos individuos han realizado una manifestación contra Inglaterra, llegando hasta el extremo de maltratar al capellán que asistió al entierro.

Este hecho, al que el Gobierno inglés no concede excepcional importancia, demuestra de todas maneras la necesidad de aplicar desde luego la ley creando un tribunal especial para juzgar a los indígenas acusados de cualquier ataque al ejército de ocupación.

Los socialistas derrotados

París 29.—Todos los periódicos, al ocuparse del resultado de las elecciones de ayer, están contestes en que el partido socialista ha sufrido un fracaso mayor todavía de lo que se esperaba.

Los macedonios en Melnik

Constantinopla 29.—Se confirma la noticia de que los insurrectos macedonios atacaron la plaza de Melnik, pero se ignora todavía si lograron tomarla.

Elecciones inglesas

Londres 30.—Los últimos datos conocidos de las elecciones, son los siguientes: 340 conservadores. 174 liberales. 70 unionistas. 12 parnellistas. 69 antiparnellistas. 2 socialistas.

Noticias de Lima

Lima 30.—El Sr. Billinghurst ha sido elegido primer vicepresidente, y el Sr. Seminario ocupará la segunda vicepresidencia.

Barca incendiada

Baltimore (Esocia) 30.—A la entrada del puerto se declaró ayer un incendio a bordo de una barca de recreo, pereciendo nueve personas.

Crisis chilena

Londres 30.—Despachos de Chile dicen que D. Manuel Recabarren se ha encargado de la organización del nuevo Ministerio.

Reales decretos

San Sebastián 30.—La reina regente ha firmado hoy los siguientes decretos: Cediendo al Asilo naval de Barcelona la fragata Lealtad; nombrando comandante del clipper Nautilus a D. Alberto Balseiro; delegado de Hacienda de Ciudad Real, a D. José Polo de Henabide; de Almería, a D. Manuel Rebonel, cesante; de Ciudad Real, a D. Ildefonso Roldán; de Canarias, a D. Kvaristo Marco; interventor de Granada, a D. Francisco Parra, y disponiendo cese el ministro de España en el Perú D. Luis Castillo. (Damos el despacho conforme llega a nuestro poder, a pesar de una repetición que vemos en el mismo.)

Ejército de los Estados Unidos

Nueva York 30.—Según los datos reunidos en el ministerio de la Guerra por los oficiales encargados de una reciente inspección militar, los Estados Unidos, durante el año de 1894, tenían un ejército de 114.146 hombres.

El Estado de Nueva York marchaba a la cabeza con 12.846, siguiendo después Pennsylvania con 8.703, Massachusetts con 5.580, Nueva Jersey con 3.970 y Colombia con 1.378. En algunos de los Estados, la Milicia lleva el nombre de Guardia Nacional.

Viaje próximo

Berlín 30.—Para el jueves se halla señalada la salida de la emperatriz para Samsnitz, en el caso de que su salud lo permita.

Terremoto y alarmas

Floresncia 30.—En la mañana de hoy se ha sentido en esta capital un ligero terremoto, de mayor fuerza en algunas poblaciones inmediatas, castigadas recientemente por análogos fenómenos.

El vecindario de las mismas se encuentra justamente alarmado.

Disturbios

Lisboa 30.—El rumor esparcido en esta capital de la desaparición de muchos niños, debida a los sacerdotes, que los roban, ha dado origen a numerosos conflictos en las calles, donde el populacho ha perseguido a los ministros del Señor, hiriendo a varios de ellos.

La policía se ha visto muy comprometida al defenderlos, habiendo logrado al cabo disipar los grupos y detener a varios de los principales promovedores de los disturbios.

Discusión y abstención

Roma 30.—En la sesión del Cámara de Diputados se discute el presupuesto del ministerio del Interior.

El Sr. Crispi dice que el país ha aprobado la política del Gabinete y la disolución de las Asociaciones socialistas, enviando una mayoría laboriosa al Parlamento.

La Cámara da al Gobierno un voto de confianza.

La extrema izquierda se ha salido de la Sala para no tomar parte en la discusión.

EL PARTIDO REPUBLICANO NACIONAL

Por conducto de nuestro querido correligionario, Sr. Baselgas, han remitido su entusiasta e incondicional adhesión al gran Partido Republicano Nacional los siguientes republicanos de Cabeza de Buey: Don José Trigo, médico.—Wenceslao Donoso, ídem.—Florentino Ramírez, comerciante.—José Ramírez, ídem.—José Marqués, capitalista.—Antonio Díaz, profesor.—Juan Cuevas, negociante y propietario.—Rafael Nova, industrial.—Juan Rodríguez, jornalero.—Victor Alameda, industrial.—Justo Soreno Paredes, ídem.—Facundo Moyano, ídem.—Antonio Ruiz, ídem.—Mariano Castaño, artista.—Bernardo Manrique, ídem.—A. Paia, industrial.—E. Prado, ídem.—Martiano Otero Valverde, granjero y propietario.

Aleazar 21 Julio 1895. Sr. D. Miguel Morayta. Muy señor mío y amigo: Reunidos los republicanos históricos de esta localidad en sesión, bajo la presidencia de D. Federico Reverter, y leída la Declaración del partido republicano nacional, nos adherimos a los acuerdos que ha tomado esa Junta y a todos los que pueda tomar a favor de nuestros ideales.

Uned, sabe somos buenos amigos y correligionarios, Federico Reverter, presidente.—José A. Segarra, secretario.

Benimodo (Valencia) 26 de Julio. Sr. D. Miguel Morayta. Muy señor nuestro y querido jefe: El deseo vehemente a que aspiran todos los buenos republicanos españoles es a formar la mayor concentración de fuerzas con miras y fines que

se aumen y hermanen en una común que debe ser la pronta restauración de la República española.

El partido republicano nacional viene, pues, a llenar ese vacío que se hacía notar en la democracia española.

Este Comité del partido republicano histórico se adhiere en un todo a los procedimientos que el nuevo partido adopte, siempre que sus miras sean como las de ahora, para mejorar y regenerar a esta nuestra querida y amada patria.

Por el Comité del partido republicano histórico, Rafael Martínez.

Adhesiones procedentes de la Unión Constitucional Republicana:

Málaga. Siguen las firmas de los republicanos de distintas fracciones que se adhieren a la Declaración y prestan su entusiasta concurso a la formación del Partido Republicano Nacional: D. Eugenio Muñoz.—Enrique Soto.—José Merino.—Antonio Martín.—Manuel Ibarra.—José Pérez.—J. Pérez del Río.—A. Pineda.—Ramón Martínez Pérez.—José Zaragoza.—Julian Rodríguez.—Esteban Muñoz.—Juan Manuel Lanzas.—José Rodríguez.—Manuel Martínez Pérez.—José García Bernal.—Eduardo Caravaca.—José Montilla.—Manuel Haro Muñoz.—Andrés García Madera.—José García Madera.—Manuel Nieto.—Manuel Pérez Delgado.—José Narvón Gallego.—Antonio Montero.—Pedro Montero Sánchez.—Juan García.—José Nava Ruiz.—Pablo García.—Baldomero García.—Lucas Santervas.—Mariano Santervas.—Sebastián Fernández.—Antonio Romero.—Antonio Sánchez.—José Molina.—Luis Fernández.—José Torres.—Ramón Casano.—Juan Pachón.—José Santervas.

Nuestro querido colega La Publicidad, de Barcelona, inserta la siguiente importante adhesión:

Círculo Republicano histórico de Cataluña

La Junta directiva y administrativa de este Círculo, en sesión celebrada en el día de hoy, acordaron adherirse al Manifiesto y bases publicadas del Partido Republicano Nacional, y hacer pública esta adhesión por el periódico órgano de nuestro partido.

Barcelona 26 de Julio de 1895.—El presidente, Eusebio Corominas.—Vicepresidentes: Eduardo Vidal y Valenciano y Manuel M. Angelón.—Vocales: Federico Aleina.—B. sebio Pasarel.—Joaquín Riera.—Baldomero Jardi.—Francisco Simón.—Augusto Navarro.—José Sitohes.—Juan Sala.—Juan Bausá.—Albino Roboño.—Arturo Martínez.—Simón Collins. Secretarios: Secundino Coderech.—Ramón Roca Masferrer.

Sobre la indemnización Mora

En el número de ayer dimos noticia extensa del Mensaje que los diputados y senadores republicanos y carlistas, cumpliendo con los deberes que su conciencia y la representación que ostentan les impone, dirigieron al señor presidente del Consejo de ministros; y hoy publicamos a continuación el texto íntegro del referido documento:

«Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros. Los diputados y senadores que suscribimos, después de haber examinado detenidamente el asunto relativo a la indemnización de los perjuicios que se supone producidos a D. Antonio Máximo Mora en la pasada guerra de Cuba, y sin preojuicio ahora si es justa ó injusta, entendemos que no se la puede pagar sin previa aprobación de las Cortes. Se trata de un convenio internacional y de un gasto que no figura en los presupuestos. Sólo las Cortes pueden hacer definitiva la negociación y legal el pago.

Cuando esto no fuera, todos los ministros de Estado que han intervenido en este negocio después del año de 1880, han dicho, sin vacilaciones ni ambages de ningún género, que al Parlamento corresponde otorgar ó negar el crédito de que se trata. Eso dijeron el Sr. Moret en la sesión del Congreso de 23 de Febrero de 1888, y el señor marqués de la Vega de Armijo en la de 18 de Enero de 1889.

Añadió el marqués que así lo entendía la misma República de los Estados Unidos, cuyas Cámaras habían rechazado frecuentemente convenios sobre reclamaciones análogas, sin que los ministros que los habían suscritos se hubiesen creído en el deber de abandonar sus puestos.

Aducen algunos para la inmediata satisfacción del crédito a Mora, la actual guerra de Cuba; mas nosotros creemos tan despreciable esta consideración para España, como para aquella República.

Sería desprecioso para aquella República suponerla capaz de someter a una mera indemnización de interés particular la política internacional y la observancia del derecho de gentes; y lo sería para España prescindir de las condiciones que sus leyes fundamentales exigen por miedo a que aquella República favoreciese en Cuba la causa de los insurrectos.

Esperamos que el Gobierno, a quien en primer término cumple velar por el decoro de la nación y respetar los fueros de las Cortes, atenderá a estas, si breves, decisivas consideraciones, y suspenderá el pago de la indemnización hasta que las Cortes, ordinaria ó extraordinariamente reunidas, la aprueben y abran el oportuno crédito.

Madrid 28 de Julio de 1895. Suscriben e te documento los diputados señores Azcarate, Avila, Ballester, Barrio y Mier, Baselga, B. cerro de Bangoa, Carvajal, conde de Casola, Julián (D. Gonzalo), Junoy, Labra, Lostau, Llorens, Marencó, Melgarejo, Moya, Muro, Ojeda, Pedregal, Pi y Margall, Prieto y Caules, Rodríguez (D. Calix-

to), Salmerón, Sanz, Sol y Ortega, Vázquez de Mulla y Zubizarreta, y los señores señores González (D. José Fernando) y Ramírez Guina.

El ferrocarril de Almería

Almería 29 (10 n.).—(Recibido con retraso.) El Ayuntamiento ha declarado hijo adoptivo de Almería al Sr. D. Ivo Bosch, dando su nombre a una de las calles principales.—Moral.

Almería 28 Julio 95.

Señor director de El Globo.

Celebróse anoche el banquete con que el Ayuntamiento de esta capital ha obsequiado al gerente de la compañía Sur de España y a las diversas comisiones que han venido a ésta con motivo de la inauguración de la línea férrea.

El acto se verificó en el gran salón de los baños de mar del «Recreo», establecidos frente al pintoresco paseo del Malecón, habiéndose adornado aquél con banderas y gallardetes.

Serían las ocho y media cuando los invitados tomaron asiento.

Presidía el Sr. Bosch, teniendo a su derecha al alcalde de esta, Sr. Amat, y a la izquierda el diputado por la circunscripción don Antonio Navarro.

Fueron muchos los brindis, y en todos ellos se reflejó el entusiasmo que reina por la realización de la gran obra que los congregaba. En tal sentido se expresaron los señores marqueses de Valdeiglesias, Cortes Ibañez y Navarro Ramírez, diputados a Pares, y Amat, alcalde de la ciudad.

Y llegó su vez al Sr. Bosch, el cual expuso, en sentidas frases, el agradecimiento que a todos debe por las atenciones de que ha sido objeto, haciendo al mismo tiempo constar que, para la realización de la línea férrea que tanto ha de ayudar a la prosperidad de esta comarca, siempre halló propicios para orillar las dificultades que suelen encontrarse en esta clase de empresas a los diferentes Gobiernos que se han sucedido, y a todos los hombres políticos, sin diferencia de clase ni opinión.

Durante el banquete, la banda municipal ejecutó escogidas piezas en el Malecón.

A las tres y media han salido para esa en el tran correo los Sres. Bosch, Coustell, Escobar y otros, y a las cuatro para Málaga, en el vapor de la carrera, algunos de los representantes de la prensa madrileña y granadina.

P. M.

BELLAS ARTES

DE LA EXPOSICION A LA CATEDRA

Corroborando en muchos puntos nuestras observaciones acerca de la última Exposición general de Bellas Artes, cuando dimos cuenta del concurso, hemos recibido el siguiente escrito de un apreciable suscriptor de Valencia.

La materia que trata, como se verá, es sobradamente interesante y merece toda atención por parte de las personas encargadas de la enseñanza; y en tal virtud lo publicamos íntegro, a reserva de rectificar algunas afirmaciones equivocadas, que en manera alguna afectan a lo sustancial del asunto.

«Todos los periódicos, con unidad de parecer, al hablar de la Exposición de Bellas Artes que se ha terminado estos días, han manifestado que su importancia artística era muy inferior a las anteriores; que muchos de los buenos maestros no se habian presentado y otros lo habían hecho fuera de concurso, que había en ella un gran número de obras que no debieron ser admitidas, y periódico hay que ha manifestado haber entre las mil cuatrocientas obras presentadas al concurso, sólo unas doscientas dignas de fijar la atención.

Del fallo del Jurado también ha tratado la prensa hablando de deficiencias, pretensiones e injusticias, a pesar del gran número de premios reglamentarios que representan las muchas obras que fueron admitidas en la Exposición sin condiciones para ello, y que si no fueran, es lícito suponer sería para aumentar el número de recompensas que debían adjudicarse.

Pasando por alto lo demás que acerca de la última Exposición han dicho los periódicos en sus reseñas con el buen criterio que tantas veces han demostrado, fijémonos en el motivo que puede influir en la presentación de tantas obras que no debieron ser admitidas en la Exposición.

La causa que sin duda alguna produce el afán de presentarse en la Exposición, sin que muchas veces se tenga la debida preparación, dando trabajo y disgustos al Jurado que ha de fallar, está en el reglamento de las Escuelas provinciales de Bellas Artes, que para la provisión de cátedras establece un turno de concurso para los artistas que hayan obtenido segunda ó tercera medalla en estas Exposiciones; porque el verdadero objetivo de muchos que a ellas concurren es el ponerse en condiciones para obtener una cátedra en estos concursos, evitando la oposición que es el otro medio de entrar en el profesorado, y que si bien reúne este último mejores medios para demostrar las condiciones ó aptitudes que se tienen para la enseñanza, no es tan rápido y expedito como el de concurso.

En todos los concursos para profesores en cualesquiera de las distintas enseñanzas oficiales de España, la base es siempre el número de servicios prestados a la enseñanza en el desempeño de cátedras, y se considera como un mérito haber escrito alguna obra de utilidad para la enseñanza de la materia á que se refiere la cátedra que se concursa, sin que el haber sido la obra premiada en alguna Exposición sirva para otra cosa que para aumentar su mérito. ¿Por qué en los concursos para la provisión de cátedras de las Escuelas de Bellas Artes no se concede nada á los servicios prestados desempeñando cátedras, y se concede todo á los artistas premiados? ¿Por qué no se exige á éstos, además de las medallas, servicios en la enseñanza y se admita á los primeros á los concursos en virtud de los servicios prestados? Esto, además de ser justo y uniforme la legislación sobre concursos.

Si los concursos para la provisión de cátedras en que pueden tomar parte los artistas premiados en estas Exposiciones desaparecieran, ó quedaran reducidos á los que obtuvieran primeras medallas, como sucede en los concursos para las cátedras de Madrid, lo que estaría muy en su lugar, porque su enseñanza es la misma que en provincias, ó al menos se aumentase el número de premios necesarios para presentarse en concurso, lo que aumentaría las garantías de aptitud, puesto que una sola medalla también puede indicar la inspiración en la obra que se ha premiado ó la su-

gestión de opiniones de maestros ó amigos que con tiempo la vieron; los artistas que concurren á las Exposiciones disminuirían y las obras, aunque en menor número, ganarían en calidad, ya que el artista, al ejecutar la obra, pensaría más en el mérito del premio y en la facilidad de la venta del cuadro premiado y de los firmados por él.

Con relación á estos concursos de cátedras entre artistas premiados, hay que tener presente, para el día en que se modifique el reglamento de las escuelas de Bellas Artes, que al tratar de ellos dice que la medalla ha de ser de la especialidad á que corresponda la vacante, cosa que en muchos casos no se ha cumplido, y que exceptuando las cátedras de Anatomía pictórica y de Perspectiva, á pesar de ir esta última acompañada del paisaje, en razón á su carácter especial, sin que sin saber por qué deje de exceptuarse las de Aritmética y Geometría del dibujante y la de Dibujo lineal, que tiene más de teórico que de práctico, como lo demuestra la forma de los exámenes.

De desear sería que el señor ministro de Fomento, dando una muestra más de sus grandes iniciativas, se fijara en el reglamento de las escuelas de Bellas Artes y con su superior conocimiento se amoldara á las necesidades de la época actual, y, sin perder las escuelas nada en lo artístico, ganaran en lo que se refiere á la enseñanza industrial.»

Por nuestra parte, sólo añadirémos, rectificando el concepto de apreciación del último certamen que nos atribuye, que no hemos dicho si éste ha sido inferior ó superior que los anteriores. Creemos que es la Exposición más digna de estudio que se ha realizado desde muchos años á esta parte por su significación y tendencia, así como también por la enseñanza que ha dejado á los pintores del porvenir y á los burócratas del presente. Y en este último extremo, puede ir comprendida la inexplicable intención de admitir todo lo que se ha presentado.

No sólo es preciso reformar el reglamento de las escuelas de Bellas Artes, sino también el de las Exposiciones.

En aquél, la especialidad del mérito no corresponde á la especialidad de los catálogos, y en éste, la libertad del expositor para llevar al concurso todo cuanto bueno ó malo tenga en casa, aunque sean 50 cuadros cada uno, no corresponde tampoco á la liberalidad con que se distribuyen los premios.

Contra la primera deficiencia ya tenemos un antecedente en el Consejo de Instrucción pública, que otorgó la cátedra de Paisaje, de Madrid, á D. Antonio Muñoz Degrain, á pesar de la especialidad del Sr. Mora; contra la segunda, no hay antecedente alguno.

El Sr. Bosch y Fustegueras dirá.

COLORIN COLORADO.

NOTICIAS

MADRID

Con objeto de reponer su salud, ha salido para Portugal, en donde pasará algunos días, nuestro querido amigo D. Alfredo Vicenti, director de El Globo.

Durante su ausencia, que deseamos sea breve, tendrá á su cargo la dirección de este periódico el redactor jefe del mismo D. Arturo Perera.

Ayuntamiento

Formadas las secciones de contribuyentes, con arreglo á las cuales se ha de proceder al sorteo de los cincuenta asociados que, con los señores concejales, han de constituir en el presente año económico la Junta municipal, quedan expuestas al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 de la ley Municipal.

Una comisión nombrada por los regios ha visitado al alcalde presidente para rogárle que se les abonen 3.000 pesetas que el Ayuntamiento les debe desde los festejos celebrados en Mayo último.

Se hallan de manifiesto en el negociado correspondiente de la secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones para la sustrata del suministro de objetos de escritorio para las dependencias municipales.

El concejal Sr. González Rojas ha presentado al Ayuntamiento una proposición pidiendo la construcción de alcantarillado en las calles de Guzmán el Bueno, Rodríguez San Pedro y Blasco de Garay.

Ayer se reunieron las comisiones de Hacienda y la Junta de tenientes de alcalde.

Desde el día 3 hasta el 29 del corriente han sido recogidos en las vías públicas de Madrid 1.426 perros, de los cuales fueron devueltos á sus dueños, previo el pago de los derechos y multas correspondientes, 110, y asfixiados 1.256.

Los tenientes de alcalde de los distritos del Hospital y Congreso decimasaron ayer grandes cantidades de pan que fueron repartidas entre los pobres.

Al deseo de la comisión de Consumos, relativo á que se ponga en vigor el reglamento de 29 de Marzo de 1886, para la administración y cobranza de consumos y arbitrios municipales, ha correspondido el señor conde de Peñalver con el siguiente decreto, del cual se dará cuenta en la primera sesión que el Ayuntamiento celebre:

«27 Julio de 1895.—La alcaldía presidencia ha observado que desde largo tiempo se halla en completo desuso el reglamento aprobado por el Ayuntamiento de 29 de Marzo de 1886, para la administración y vigilancia de consumos y arbitrios municipales; pero como en realidad no se ha modificado en la forma correspondiente por la misa Corporación el dicto, ha creído oportuno á alcaldía fijarse en el estudio del mismo, y

Considerando que la facultad de disponer la administración de los intereses municipales solo corresponde al Ayuntamiento, y la función administrativa de cumplimiento de sus acuerdos y de la ley compete exclusivamente á la alcaldía presidencia, conforme disponen los artículos 112, 113 y 114 de la ley municipal, cuyas disposiciones legales serían infringidas al aplicarse el régimen establecido en el citado reglamento, cuyos preceptos atribuyen á una comisión de señores concejales y á los vocales de la misma facultades ejecutivas en el orden administrativo que en manera alguna pueden ejercer;

Considerando que por virtud de lo dispuesto en la ley municipal corresponde al alcalde, y por tanto, sólo de su autoridad pueden depender para las funciones del servicio los empleados municipales, cuya teoría resulta vulnerada por los artículos 3º de reglamento de que se trata, que somete al administrador de consumos á las órdenes de la comisión, y el 5º, que dispone que los felatos servirán á las órdenes de los delegados de la comisión;

Considerando que por virtud del art. 74, párrafo tercero de la ley, los agentes de vigi-

lancia que usen armas dependen exclusivamente del alcalde en su nombramiento y separación y por consiguiente en sus funciones, lo cual en manera alguna podría efectuarse observando el citado art. 3º del reglamento, que preceptúa la dependencia del persona de vigilancia á las órdenes del administrador y de la comisión, contrariándose igualmente el sentido de las disposiciones vigentes en consumos que confían al alcalde las funciones de vigilancia de este servicio.

Teniendo en cuenta, por último, que de ejercerse la administración por varios señores concejales, dejando aparte las consideraciones debidas á su dignidad, resultaría con su inagranación en los servicios notoria confusión por la falta de unidad de las disposiciones y consiguiente perjuicio para los intereses municipales y desde luego menoscabo de las atribuciones de la alcaldía, que como responsable única de la ejecución de los servicios cree en el caso de reivindicar todos sus derechos para la dirección exclusiva de los mismos, vengo en disponer, haciendo uso de la facultad que me asiste por el párrafo segundo, art. 114, y estimando que existe perjuicio para los intereses generales é infracción de ley en la observancia del reglamento de 1886 citado, la suspensión de los efectos del acuerdo aprobativo del mismo, elevándose aquél con esta disposición al excelentísimo señor gobernador de la provincia, según lo dispuesto en el último párrafo del art. 16º de la ley y dándose cuenta al excelentísimo Ayuntamiento.—El conde de Peñalver.

—Ampliando el acuerdo adoptado ayer por los ministros acerca de la expropiación de la casa de la calle de Velázquez, diremos que se ha determinado que aquélla se pague con arreglo á la ley de Ensenche, y no en la cantidad y forma acordadas en la sentencia apelada.

Firma de la regente

Ayer firmó la reina en San Sebastián los siguientes decretos:

—Declarando cesante al delegado de Hacienda de Ciudad Real D. Ildefonso Roldán y López.

—Nombrando para dicho cargo á D. José Polo de Bernabé.

—Idem para igual puesto en la provincia de Almería á D. Manuel Reboul, cesante de igual categoría.

—Cediendo al Asilo Naval de Barcelona la fragata Lealtad.

—Nombrando comandante del clipper Navitlas á D. Alberto Baizeiro.

Nombramientos para Ultramar

Administrador de Hacienda de Pinar del Río, D. Gabriel Sánchez Arregui.

—Administrador de la Aduana de Cárdenas, D. Ramón Mira Botella.

—Interventor de la Administración de Hacienda de Santa Clara, D. José Fernández y Amador de los Ríos.

—Administrador de la Aduana de Cien fuegos, D. J. Muñoz Henares.

—Oficial segundo del Gobierno de la Habana, D. Antonio Barret.

—Contador de la Aduana de Cárdenas, don Sebastián López Vela.

—Oficial cuarto, vista de la Aduana de Matanzas, D. Gabriel Espinosa de los Monteros.

—Vista de la Aduana de Cien fuegos, don Isidro Martínez.

Excepción del Sr. Mira Botella, que está en la actualidad empleado en la gran Antilla, los demás sirven destinos en la Sala de Ultramar del Tribunal de Cuentas.

Se ha concedido el empleo de capitán, para los efectos de pensión á la viuda, al teniente que fue del ejército de Filipinas D. Antonio Salgado López, muerto á consecuencia de heridas recibidas en Mindandao en combate sostenido con los moros.

Dicha gracia, en la que se ocupó la prensa ha días, ha sido concedida en virtud de propuesta formulada por el general Blanco, y que no había sido aún resuelta.

El general Azcafraga, en el momento que, por petición de la familia, llegó á su conocimiento el hecho, se ha apresurado á hacer justicia.

El Sr. Carracido

La Sociedad Química de París, en sesión del 26, ha nombrado miembro correspondiente al académico de Ciencias, y catedrático de la Universidad central, nuestro querido amigo y colaborador D. José R. Carracido, por propuesta de MM. Friedel y Béhal.

Por el tribunal de oposiciones á las plazas de ingreso en la carrera consular, han sido propuestos los Sres. Gabrejo, Villar, Patos, Palmaroli, García Acuña, Sánchez Vera, González del Castillo, Miranda, Freire, Somoza, Seo, Márquez, Silveira, Albiana, Fábregas y Rubio Amodeo.

De los diez y seis siete aún no han cumplido la edad reglamentaria para desempeñar el cargo de viceconsul, y por lo tanto, serán destinados conforme lleguen á ella.

El ministro de Fomento ha jubilado á don Alejandro Vidal, jefe de tercer grado en el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

El Sr. Vidal fue uno de los tres peritos que informaron que el testamento falso era legítimo.

Billetes falsos

En los oficinas del Banco de España se ha entregado un billete falso de 25 pesetas, de la emisión de 1 de Junio de 1889, cuyas principales diferencias de los legítimos, son las siguientes:

«Anverso: El retrato de Goya y los seseros no se parecen absolutamente á los de los legítimos, dada la imperfección de su grabado, que á primera vista delata su falsedad. El fondo tipográfico está estampado con tinta más amarilla y es muy desigual y borroso, lo mismo que la numeración que también está estampada con distinto matiz, variando algo en tamaño y forma. El número de orden en tinta azul es más pequeño que el de los legítimos y varía en la forma por ser de diferente tipo.

«Reverso: Como resultado de procedimiento fotográfico y el borroso de la estampación, se nota fácilmente su gran diferencia con los legítimos.

«Papel: Es ordinario y sin transparencia alguna, careciendo en absoluto de los bustos que se ven en los legítimos.

«Las aguas donde va la cinta están simuladas á pincel y que la está pegada en vez de ir enrollada en la pasta del papel.

Medido el billete, resulta en su ancho milmetro y medio más pequeño que el legítimo, y otro tanto el alto, apreciándose en el talón la diferencia de cuatro milímetros y medio más pequeño.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento por acuerdo del Consejo de gobierno.

Madrid 29 de Julio de 1895.—El vicesecretario, Gabriel Miranda.

El Sr. Cánovas del Castillo saldrá de Madrid, con su distinguida esposa, el día 10 de Agosto próximo para Santa Agueda, donde permanecerá el resto del mes.

Irán después á San Sebastián, donde se propone pasar diez días, para hallarse de regreso en la corte del 10 al 12 de Septiembre.

Dice La Epoca:

«No tienen ninguna razón los aspirantes del Tribunal de Cuentas para considerar lesionados sus derechos con la reorganización de dicho Tribunal, tanto porque aquéllos no tienen ningún derecho adquirido, puesto que la ley de 1870 lo concedió sólo á los contadores y auxiliares, y no á los aspirantes, cuanto porque el Gobierno ha concedido al Tribunal lo que le correspondía, ó sea un turno para los excedentes y otro para el ascenso, mientras que en otras reformas anteriores se había reservado el ministro la provisión de todas las plazas creadas en funcionarios que tuvieran condiciones.

Tampoco es exacto, como dicen algunos periódicos, que la tercera parte de las plazas ha quedado á la discreción del ministro proveedor, porque han sido para los que resultaban excedentes por economías en otros Centros y contaban quince ó veinte años de servicios y dos en la clase, requisitos que no cuentan los pocos que hay del Tribunal y ninguno de los aspirantes, que, repetimos, no tienen derecho alguno.»

El concierto entre tahoneros y operarios de Madrid parece que no es tan definitivo y completo como se había dicho.

El pan sigue siendo mal elaborado y faltar de peso.

El número de anteañoche del diario militar El Ejército Español ha sido denunciado por el fiscal, y el Juzgado de guardia recogió ayer los ejemplares del mismo sobrantes.

De Marina

A consecuencia del fallecimiento del contralmirante D. Carlos Ruiz Canales, se han concedido los siguientes ascensos reglamentarios:

A contralmirante, D. Vicente Manterola.

A capitán de navío de primera clase, don José Ramos Izquierdo.

A capitán de navío, D. Juan Mielón.

Y a capitán de fragata, D. José Señedo, entrando en número el Sr. Tiscar y Croquer.

Para el cargo de segundo jefe del departamento del Ferrol ha sido nombrado D. Vicente Manterola.

Para la jefatura de armamentos de la Carraca D. Eduardo Reinoso, y para la presidencia de la Junta de limpieza de caños, D. Salvador Carvia.

Ha sido también nombrado auxiliar del Centro Consultivo de la Armada, el capitán de fragata D. Esteban Almeida.

Se han hecho en los Caños de la Carraca pruebas definitivas sobre amarras del crucero Isabel II, y dentro de pocos días quedará á disposición del Gobierno.

El primer médico de la Armada retirado y residente en Almadenejos (Ciudad Real), don Tadeo Martínez Cobos, se ha ofrecido incondicionalmente para prestar sus servicios en la isla de Cuba.

El general Beránger, prometiéndose aceptar el ofrecimiento, ha dispuesto que se le den las gracias.

En las oposiciones á viceconsulados que acaban de celebrarse, ha obtenido el número cinco nuestro querido amigo y compañero el notable escritor D. José García Acuña.

Que sea enhorabuena.

El testamento falso

Previo ofrecimiento de la causa que se instaura, ayer renunció su derecho á intervenir como parte perjudicada el heredero del señor Carranza, D. José María Goñi y Machueta.

El Juzgado especial acordó ayer acceder á la reforma solicitada del acto de prisión de doña Rita Klejdale, concediéndole la libertad provisional, previa fianza de 6.000 pesetas.

Exposición de Burdeos

COGNAC HENRI GARNIER & C. en el Restaurant del Chapon Fin

Temperatura

La del día de ayer, según las observaciones de la casa de la señora viuda de Araró mub Principo, fué la siguiente:

A las ocho de la mañana, 19.—A las doce 32.—A las cuatro de la tarde, 29.—A las seis de la tarde, 27.

Máxima, 34. Mínima, 16. Barómetro 709.—Variable.

PROVINCIAS

Copiamos de El Diario Mercantil, de Zaragoza:

«Un velocipedaista atropelló anoche con su máquina á un niño de siete años de edad, que iba con su padre, sin que ni aun éste pudiera evitar el hecho, porque se les presentó de improviso, al revolver una esquina, sin darles tiempo para prevenirse.

El niño atropellado resultó con escoriaciones en una rodilla; pero debió asustarse, pues fue derribado al suelo, y hoy guarda cama y acusa ciertos grados de fiebre.

«Parécenos que, si no modoran sus ímpetus y entusiasmos los ciclistas, cuando paseen por nuestras calles, darán lugar á la adopción de arreglos contundentes.

Y eso hay que evitar en interés de todos.»

Dice un periódico de Zaragoza:

«En el pueblo de Andorra—Bajo Aragón—hay una huelga especial de consumidores de pan.

«Parece que los horneros se conchacaron para aumentar los precios y el público prefiere comer sin pan á dejarse hacer la ley: hasta se trata de construir un horno para castigar la tiranía de los horneros.»

Como se ve, el contraste con lo que en Madrid ocurre no puede ser más notable.

La orden de suspensión de la corrida de toros á consecuencia del mal estado del piso de la plaza, produjo anteayer cierta excitación en Santander entre la gente del pueblo, que

estaba ya esperando á que se abrieran las puertas.

El gobernador civil llegó á saber que había gritos y silbidos y se arrojaban piedras al circo taurino, acudió al sitio del suceso para conjurar el conflicto, y gracias á sus acertadas disposiciones, entre ellas el devolver el dinero á quienes lo exigiesen, se restableció la paz.

Ha volado un depósito de pólvora y dinamit: situado en las afueras del pueblo de San Fructuoso, contiguo á Manresa.

Los vecinos abandonaron azorados sus viviendas, pues la fuerza de la explosión fué tal y el estruendo tan horroroso, que se rompió la mayor parte de los cristales de las casas y derrumbaron muchos tabiques y algunas paredes.

La explosión arrancó hasta las piedras de los cimientos del depósito, y algunas de éstas dieron contra las casas más cercanas, abriendo boquetes de cerca de un metro de diámetro en sus fachadas.

Otras piedras se dice que fueron á distancia de más de tres kilómetros.

Unos cincuenta viejos olivos próximos al lugar del siniestro fueron tronchados y varios arrancados de cuajo.

Gracias á lo adelantado de la hora en que ocurrió la explosión, no hay que lamentar una verdadera catástrofe.

Sin embargo quedó en estado grave una mujer del pueblo de San Fructuoso que, estando en la cama se vino encima un tabique; otros vecinos recibieron también fuertes contusiones.

El estallido se oyó á más de cinco horas de distancia y en Navarres y Sampedor ocasionó también la rotura de cristales.

De fijo nadie sabe la cantidad de materias explosivas almacenadas allí, pero parece que su valor no baja de ocho mil pesetas.

Un sujeto llamado Rafael Colmeiro, natural de Pontevedra, fué detenido ayer en la plaza del Mercado, de Zaragoza, cuando arregaba á las verduleras, asegurándole que era un enviado de Dios, con quien celebraba frecuentes conferencias.

Rafael Colmeiro anda descalzo, lleva larga barba y peina su larga cabellera recogíandola en un hermoso moño.

Se trata de un loco pacífico.

En el término de baños (Jaén) se ha incendiado una dehesa, quemándose 1500 finegas de monte bajo.

En el término de Andújar se han quemado también 1.000 hectáreas de pastos.

En la aldea de Rivera Alta, término de Alcañal, Real, rieron tres vecinos, recibiendo uno de ellos, llamado Francisco López Machuca, dos balazos en el pecho, que le dejaron en gravísimo estado.

Se ha practicado la autopsia del cadáver de Miguel Oliva, asesinado en Baena.

Del detenido reconocimiento facultativo resulta completamente destruido un hombro y parte de la espalda.

La escopeta estaba cargada, no sólo con municiones, sino también con una piedra que ha sido encontrada dentro del cadáver.

Fiscal de la Audiencia, D. Felipe Pozzi, se trasladó inmediatamente á Baena, y activó el sumario con incansable laboriosidad.

El comandante del puesto de la Guardia civil, D. José Calderón, y el jefe de orden público D. José Valenzuela Villalobos, han capturado al autor del crimen.

Se llama Manuel Padilla Moreno y ha ingresado en la cárcel convicto y confeso del delito.

Telegrafían de Cádiz que con motivo del proyecto que tiene la Compañía de vapores de pesca de celebrar algunos banquetes para conmemorar el bautismo de sus nuevos barcos, se temen algunos desórdenes, por lo excitados que se encuentran los pescadores á las preajes del buen.

En la carretera de Manjoya, Oviedo, ha sido muerto de un tiro el vecino Victoriano Valle.

El autor del crimen acechaba á su víctima tras las paredes de una huerta, y cuando le tuvo á tiro disparó la escopeta á boca de jarro.

El muerto era de oficio panadero y habíase casado hacía pocos días.

En Málaga se ha suicidado, disparándose un tiro, una joven bastante hermosa, gállega, que habitaba en una posada desde hace unos días en compañía de su marido.

La vista de la causa que por el Juzgado de instrucción de Málaga se sigue al orador de todo los meetings socialistas que se celebran, Pablo Iglesias, por injurias á la autoridad, se verá en dicha capital andaloz los días 1 y 2 de Agosto próximo.

Dicen de Palencia que la cosecha vinícola se presenta este año tan abundante, que es seguro superará en algunos millones de hectolitros á las mejores de los últimos años.

Los interesados en las carreras judicial y notarial de Valladolid han unido su protesta á la formulada por sus compañeros de Barcelona, contra el ya famoso decreto del señor Romero Robledo.

Así lo dice El Norte de Castilla.

En el ministerio de la Gobernación se han recibido los siguientes telegramas oficiales:

León.—En la aguja de entradas en Grajal ha descarrilado tres mercancías núm. 1.424, de ayer, teniendo que trasladar trenes correo, expreso y el mixto.

A las ocho y media de esta mañana quedó expedita la vía.

Albacete.—El día 24 declaróse un incendio en el monte Derrumbada, del término de Casas Ibañez, quemándose siete áreas monte bajo y cuarenta pinos pimpillos.

Zaragoza vuelve á tener tranvías en circulación.

Parece que una casa belga ha tomado el traspaso de todos los inmuebles, semovientes y muebles de la empresa última, y proyecta introducir grandes reformas.

SOLO

vino al mundo encontrándose todo hecho. Nombre, fortuna, posición, y hasta esposa, si la hubiera deseado, pues sus tres tías, madres de media docena de primas, nobles como él, como él ricas y más que él apetecibles, hubiéranse dado por muy satisfechas si el Sr. de San Martín, padre, hubiera podido para esposa de su único hijo a cualquiera de sus muy amadas sobrinas.

Niño, muy niño aún, demostró ya el heredero de los San Martín que sus simpáticas tías y su mismísimo enfiado papá perderían lastimosamente el tiempo si en buscar el medio de imponer su voluntad al joven lo empleaban. El niño pensaba, física y moralmente, al hombre hecho y derecho, hombre de voluntad, corazón y cerebro propios, que es cuanto se puede pedir.

Crear el muchacho y desarrollarse con él las primicias de sus múltiples futuras extravagancias, fué todo ello la cosa misma. Los corrales del noble casarón de sus abuelos vieron pronto habitados por cuantos perros vagabundos hallaba al paso el joven San Martín. Durante su infancia no hubo en el pueblo perro alguno sin dueño al alcance de pedrada de chiquillo.

Y lo raro es que los diablitos de los rapaces, sus contemporáneos, siguieron su ejemplo, y era maravilla el ver lo bien que lo pasaban los perros de aquel lugar en aquel entonces. Los pobres, y especialmente los niños, poca rara no tuvieron nada que envidiar a los perros. La casa del Sr. de San Martín, grande y destartada, con aquellas salas que podían correr caballos, era un puesto de refugio al cual acudían los necesitados que era una bendición de Dios. Las tías del niño reinan las gracias de éste y maldicen de ellas; el padre se limitaba a fruncir el ceño, dejar hacer y exclamar: «En mi casa hay que cocer todos los días».

No era para menos: el pan andaba por los suelos, entre las patas de los perros, o por las nubes, entre las bendiciones de los pobres. El niño comenzó a hacerse hombre, y los que le atribuyeron talento no se engañaron. Juanito era un muchacho listo.

Nunca había jugado a los soldados; el uniforme no le deslumbraba y, sin embargo, una de sus extravagancias le dió por ser militar. Y lo fué. El número 2 (el del mérito) de su promoción.

Pocos años después, y a la muerte del señor de San Martín, el joven de mi cuento era ya teniente. Joven, con la carrera terminada y en posesión de un centenar de miles de duros, el teniente San Martín abrió las alas y voló.

Amó; mucho, quien lo dudal; como aman los hombres de verdad; con el corazón y solo con el corazón; amó hasta el límite; hasta el desengaño. Viajó mucho, estudió más, se hizo algo ateo y un poco escéptico y logró sentir un tanto la cabeza. Sus extravagancias se localizaron. Le fascinó la filantropía.

Sus soldados le querían a morir; era su padre. Los cañones le adoraban; era su redentor. Los egipcios le bendecían; era su providencia. Sus amigos le llamaban San Martín, el de la capa; él dejaba decir...

El capital amasado por los San Martín de otros siglos se encerraba entre los dedos del teniente como entre las propias sedas. El teniente San Martín era un derrochador. Pero un derrochador muy simpático; alto, enjuto de carnes, nervioso e intranquilo, de barba y cabello negrísimo, tan negro como sus ojos, vivos e inquietos; moreno, de quebrada color y de siempre arrugado entrecejo.

Un día ocurrió en la milicia una cosa horrible. Un sargento, rival amoroso de un soldado, abofeteó a éste bárbaramente. El soldado, ciego, iracundo celoso, agarró un fusil y de un balazo partió el corazón al sargento. La sentencia no se hizo esperar.

El teniente San Martín fué el oficial a quien la suerte empujó dentro del cuadro, al lado de cuatro hombres que jamás soñaron ser verdugos y en frente de un desgraciado que era hombre también.

El teniente San Martín cumplió con su deber. Su espada, levantada en alto, debía, al bajar, cortar la vida del reo. La espada cayó al suelo y San Martín juró no volver a empuñarla. Costeó el entierro del fusilado, socorrió largamente a su pobre familia y pidió el retiro. Había tomado horror a la milicia...

Han pasado muchos años. D. Juan de San Martín es ya viejo, y lo que es peor, es pobre. Pobre, como lo son los franciscanos; pobre para sí; rico, quizás rico aún, para los demás. D. Juan es dueño de una renta de 10.000 pesetas que, a su muerte, se empleará en rescatar del servicio a las armas los mozos que su pueblo da al rey todos los años. Otra de sus excentricidades.

Mientras él viva, él y los suyos consumirán esa renta. El capital ha de quedar en pie. D. Juan habita un piso alto que él llama su cuarto de soltero y que a los vecinos de la casa, numerosos desheredados, les parece guardilla.

«Señor más raro!—dicen éstos.—Da limosnas de cinco duros y paga uno por el cuarto! Nunca se ha visto cosa tal! Y allí se encierra por las noches—los días sabe Dios dónde los pasa—el bueno de don Juan, solterón empedernido, pues él (son sus palabras): «el dilapidador de una gran fortuna, es uno de esos hombres que no tienen derecho a ser padres...» y allí da audiencia tras audiencia... y duro sobre duro a quien pide los unos y solicita las otras.

El cuarto de D. Juan de Dios tiene bien poco que ver. Una mesa con algunos libros, dos sillas, un bañi y una cama y junto a ésta una palomilla que hace las veces de mesa de noche. Cosa rara; en las paredes de la habitación y a más de tal cual retrato, hay dos grandes cuadros. Uno, antiguo y cubierto por negra pátina, ostenta el escudo de los San Martín; el otro, claro y brillante, es una copia al óleo, primorosamente hecha, de la Virgen del Carmen, e Dominguez.

D. Juan de Dios de San Martín y Santa María, el cuasi ateo, cuyo nombre, según él dice humorísticamente, pone en conexión a media Corte Celestial, al salir de los labios de cualquiera, tiene allí aquel cuadro de la Virgen, no por nada, sino por tres razones: porque es una obra de arte; porque es la única mujer que nunca le hubo engañado, pues nunca necesitó dinero, y porque la Virgen, de haber existido, debió ser así: morena, pura, hermosa... como lo es, en fin, la de Dominguez.

Su hiperdulia se reduce a esto, aunque él que demonio era andaluz y la Virgen del Carmen y los andaluces... D. Juan se sentía morir. La fiebre, intensísima, lo abrasaba y no podía moverse de su lecho.

Se veía solo en aquella habitación destartada, sin criado, sin amigos, sin él mismo; pues él de nada podía servirse rendido y agotado. Él, que tantos consuelos había prodigado, se hallaba sin consuelo; él, que tantas desgracias había socorrido, hallábase sin socorro; él, que tantas agonías había valado, expiraba solo, solo, sin una mano amiga que cerrase sus ojos... ¡quello ojos, aún jóvenes, por los cuales se deslizaba una lágrima!

Si a lo menos pudiera incorporarse para beber... ¡imposible! ¡imposible!... Miró a su Virgen, colocada sobre la pobre cama y la imagen había desaparecido. Un exceso de luz hacía que el cuadro apareciese negro.

«¿Tú también?...» murmuró el inventura, y quedose como anonadado. Yo creo que se le oía sollozar. El delirio presentose en breve, pues delirio debía de ser aquello.

El cuarto comenzó a llenarse de gente, que bien pronto rodeó la cama. Mujeres enlutadas, niños macilentos, ancianos desvalidos... Todos miraban con amor y tristeza el pálido rostro del agonizante. Este abrió los ojos y sonrió.

«Ya sabía yo que no faltarais!—les dijo— ¡me encontraba tan solo!...» Los niños le besaron en la boca y las mujeres en la frente. Los viejos le besaron las manos.

Al pedir agua, una mano robusta y crispada asió la botella; lleno de agua el vaso y lo acercó a los labios del moribundo. Cien brazos acudieron solícitos a levantar de la almohada su cabeza, en la cual se adivinaba una aureola. D. Juan miró asombrado y vio ante sí la simpática figura del pobre reo, muerto al caer de su espada, y cuya era la mano que le brindaba el agua.

Conmovido hasta lo más hondo de su ser, levantó D. Juan los ojos buscando de nuevo a su Virgen. La luz al variar de dirección ó al perder intensidad, dejaba ver el cuadro distintamente.

«¿Veis esto, Señora?...» murmuró henchido de placer el filántropo—y la Virgen, morena, pura y hermosa, como debió de haber sido, le mostraba, sonriéndose, el Divino Niño que extendía hacia él sus manecitas... D. Juan dejó caer la cabeza sobre la almohada y expiró.

La mano misma del soldado cerró los ojos piadosamente; el cortejo desfiló ante el cadáver, besando su mano, prófugo en derramar consuelos, y desapareció esfumándose lentamente. El muerto sonreía.

Cuando la justicia echó abajo la puerta de la guardilla, los vecinos, que agolpados a la entrada de la habitación de D. Juan esperaban ansiosos y conmovidos el término a sus inquietudes, inspiradas por la ausencia del bienhechor, retrocedieron espantados. D. Juan había muerto.

Y la portera de la casa pronunció la oración fúnebre en elogio del finado, diciendo con acento dolorido y sincero: «¡Bendito sea Dios! ¡Un hombre buenisimo, y morir solo, como un perro!...» VICENTE DIEZ DE TEJADA.

SUCESOS

A las diez y media de la mañana un joven llamado Matías Rodríguez, dependiente del agente de Bolsa D. José Rodríguez, y Rodríguez, tomó el coche de punto núm. 334, y al llegar al camino bajo de San Isidro se dispuso con un revolver en tiro en la cabeza.

Conducido en grave estado a la casa de socorro de la Latina, manifestó que el móvil que le indujo a quitarse la vida fué el haber perdido una cartera de su principal, que contenía 2.000 y pico de pesetas en billetes del Banco de España.

Después de curado de primera intención en el referido establecimiento benéfico, pasó en grave estado al Hospital Provincial. Víctima de un ataque epiléptico, falleció ayer repentinamente en el Asilo de San Bernardino un acogido del mismo asilado.

Al cortar pan con un cuchillo un asilado del Hospicio, tuvo la desgracia de que el cortante instrumento le penetrase en la mano izquierda, causándole una herida de pronóstico reservado.

Los guardias de Seguridad detuvieron ayer a un ratero, llamado Francisco Rodríguez Maroto, en el momento que intentaba robar en el establecimiento de ultramarinos sito en la casa número 4 de la calle de las Hileras.

Un operario de la Fábrica del Timbre, llamado Felipe Escolar, tuvo la desgracia de cogerse la mano entre las ruedas de una máquina, resultando con la amputación de tres dedos de la mano derecha.

Fué conducido a la casa de socorro del distrito, pasando después de curado a su domicilio. Junto al pontón de San Isidro fué ayer encontrado el cadáver de un feto, el cual fué llevado al depósito judicial.

El Sr. Martínez Barrio, que como juez de guardia intervino en el crimen de la Puerta de Atocha, ha entregado al de instrucción correspondiente, completamente terminado, el sumario instruido.

tal se presentó el dueño de la tienda núm. 2 de la calle de Valencia, denunciando que ayer echó de menos varias alhajas y ropas, sospechando que el autor del hurto fuera un sujeto de oficio panadero que pasaba en su casa en calidad de huésped.

El presunto autor Manuel Pérez Gómez quedó a disposición del Juzgado. Hallándose trabajando los ingenieros telegrafistas en la Ronda de Toledo, se les cayó un poste sobre la cabeza de un puesto de refrescos llamada Agapita Fernández Pérez, de cuarenta años de edad, causándole la fractura del brazo izquierdo.

La Guardia civil detuvo ayer tarde en la estación del Mediodía a un sujeto llamado Antonio Budoqui, de diez y ocho años, natural de Valencia, por haber venido en el tren mixto desde Venta la Encina sin el correspondiente billete.

LO DEL CASINO MILITAR

«Sr. Director de EL GLOBO. Mi distinguido amigo: En el número de ayer del periódico que tan dignamente dirige, da usted cuenta del incidente desagradable ocurrido anteanoche en el Casino Militar de Madrid, y con el objeto de restablecer la verdad de los hechos, debo manifestar a usted que éstos ocurrieron en la forma siguiente:

Al regresar de los Jardines del Retiro, a las doce de la noche próximamente, me dirigí al Casino mencionado, con objeto de escribir una carta, y apenas había empezado a verificarlo, me manifestó uno de los criados que varios hombres habían entrado violentamente en el domicilio de la Sociedad, atropellando a la servidumbre y a algunos señores socios, golpeando las puertas y profiriendo voces y frases malsanas.

Me dirigí al lugar en que dichos señores se hallaban, que era una de las habitaciones interiores del Casino, y me encontré con el señor Bertrán de Lis, que dijo ser delegado especial del gobernador, y otros cinco sujetos para mí desconocidos.

Al preguntar al primero, cortesmente, y en uso de mi perfecto derecho, cuál era el objeto de su visita, me manifestó con frases destempladas que quería penetrar en la sala de juego.

Le manifesté que en el local no se jugaba a juegos prohibidos, y que si deponía aquella actitud violenta, impropia de las circunstancias, tendría mucho gusto en acompañarle en la visita de todas las dependencias.

Creando por los agentes que le acompañaban, empezó a profirir denuestos y frases impropias de quien pretende hallarse convertido en autoridad, y entonces le dije lo que ahora repito, para que llegue a conocimiento del señor conde de Peña Ramiro y del señor ministro de la Gobernación; es a saber: que la actitud adoptada por los visitantes era mucho más adecuada para entrar en una de esas cuarenta ó cincuenta chirlitas que, como es público y notorio, funcionan en Madrid a ciencia y paciencia de los delegados y agentes de policía, que las toleran y permiten.

Esta afirmación mía produjo el efecto consiguiente, y entonces, convencido de que los que allí estaban no eran ya agentes de la autoridad que iban a cumplir una misión digna y reposada, sino unos señores que intentaban producir un escándalo, les manifesté que si no cesaban en su actitud descompuesta, que yo no podía tolerar en aquel sitio ni en otro alguno, me valía precisado a pedir auxilio a la fuerza pública para que me sostuviera en mi derecho.

El Sr. Bertrán de Lis y los secuaces, al ver todas las puertas abiertas de par en par, se convencieron de que habían dado un golpe en vano; quisieron detenerme como último recurso de la arbitrariedad y del desprecio, y entonces, imponiendo el oportuno correctivo que merecía un tal atropello, me opuse resueltamente a una medida semejante, y el que diga lo contrario falta a ella descaradamente.

Para terminar, cumplo decir que en el Casino Militar de Madrid no se juega actualmente a los juegos que se llaman prohibidos, cosa que acaso no pueda decirse en todas partes. Queda de usted atento y seguro servidor Q. B. S. M. VICENTE SANCHEZ. 2970

EL CRIMEN DE ANOCHE

Serían próximamente las nueve y media de la noche, cuando al pasar por el paseo de los Pinos el secretario de la alcaldía del barrio del Puente de Toledo, D. Tomás Sanhorator, encontró tendido en el suelo y bañado en sangre a un hombre.

Pasada la impresión natural del momento, aproximóse al herido, en el momento en que también se acercaron algunos vecinos manifestándole que se trataba del asesinado de un carretero, llamado Manuel Díez Martínez, de cincuenta años, cometido por una hijastra suya, de veintitrés, llamada Soledad López, habitante en el lavadero núm. 91 de la ribera del Manzanares.

Puesto el hecho por el referido funcionario en conocimiento de su digno jefe D. Sandalio Pérez, presentáronse ambas autoridades en el citado domicilio, donde detuvieron en el acto a la Soledad, auxiliados por una pareja de la Guardia civil.

El móvil Según los informes que hemos podido adquirir acerca de los móviles del crimen, parece que éstos han sido principalmente los celos.

El muerto, Manuel Díez, vivía maritalmente en el Arroyo de Embajadores con Ramira López, madre de la Soledad. Esta hallase casada desde algunos años con Francisco Rodríguez, de oficio jornalero, de cuyo matrimonio tuvieron tres hijos; a los que apadrinó el Manuel.

Fuera sólo por esta razón, ó por otras de distinto carácter, el esposo de Soledad llegó a sentir celos de su padrastro, los cuales en diversas ocasiones le impulsaron a dirigir a aquélla insultantes reproches y hasta a indicarle su propósito de divorciarse. La esposa, ofendida por semejantes motivos, llegó a tomar tal aversión contra su padrastro, que sin duda nació en ella la idea del crimen.

Anoche, según parece, encontráronse padrastro e hijastra ju to al depósito judicial de cadáveres, y sin mediar altercado de ninguna especie ni ofensas alguna; díjole ésta: «¡Gracias a Dios que me las vas a pagar!» y sacando un cuchillo, se lo clavó en el corazón. El anciano cayó al suelo y dijo: «¡Infame,

me has matado», expirando inmediatamente. Acto seguido dirigióse la parricida tranquilamente a su domicilio donde, al ser sorprendida con la presencia de las autoridades, confesóse autora del delito, mirando con imperturbable sangre fría al cadáver al ser llevada ante él.

A los pocos momentos presentóse el juez de guardia Sr. Luco, acompañado del secretario Sr. Fasini y del escribiente Sr. Varela, instruyendo las p meras diligencias su mariales y ordenando el levantamiento del cadáver y su traslación al depósito, donde hoy será practicada la autopsia.

En el Juzgado de guardia, al hallarse frente a su madre y oír los cargos que ésta le hizo, prorumpió en denuestos contra ella, siendo precsa la intervención del personal de la dependencia para calmar algo sus ánimos.

EL DÍA POLÍTICO

CONSEJO DE MINISTROS Desde las once de la mañana hasta las dos y cuarto de ayer tarde, estuvo reunido el Consejo de ministros en la Presidencia. Los asuntos tratados fueron:

Expedientes de crédito Cuatro se han sometido a la aprobación del Consejo: unos acordados por las Cortes, y otros exigidos por necesidades indispensables. Los primeros son: el del ministerio de Estado para la creación de algunos consulados y viático de embajadores y ministros plenipotenciarios, y el de Gobernación, referente al establecimiento de un hilo telegráfico desde Irún a Cádiz.

Los otros dos son: el de Gobernación, de 500.000 pesetas, para atenciones sanitarias, y otro de Marina para el aumento de practicantes en los buques de guerra nuevos, que pronto prestarán servicios.

Proyectos El ministro de Hacienda presentó dos, que merecieron la aprobación de sus compañeros: por el primero se crea una comisión codificadora de la legislación de Hacienda, a fin de que ponga remedio al caótico estado de la misma, y por el segundo una sección especial, en la dirección de Propiedades, de ingenieros de montes, para la desamortización de la riqueza forestal.

Su misión será informar respecto de aquellos montes que convenga vender y los que deba conservar el Estado. Los oportunos decretos los enviará en seguida el ministro a la real firma.

La cuestión de Cuba El ministro de la Guerra dió cuenta extensa de la organización de los 25.000 hombres que se enviarán a Cuba, asunto que quedará ultimado hoy mismo, fijándose las fechas de embarque, para lo cual conferenciará nuevamente con el representante de la Compañía Trasatlántica esta tarde.

Fué autorizado el general Azcárraga para adquirir el arma menta Mauser de esas fuerzas, con la cartuchería necesaria, con más el repuesto que considere conveniente. En este punto le ha dejado el Consejo amplia libertad.

No dió el Sr. Azcárraga el número de fusiles que se adquirirán; pero desde luego debe ser grande, porque sus propósitos son los de dotar de dicho arma a toda la fuerza de la Península en activo.

También fué facultado el ministro de la Guerra para estudiar los medios de socorrer a las familias de los reservistas que ingresen en filas y marchen a Cuba, proponiéndolas a otro Consejo.

Hablaron los ministros de la campaña de Cuba, se ocupó el general Beranger de algunos nuevos detalles referentes a los contratos de los 19 buques que se construyen en Inglaterra, y manifestaron al salir que no había ninguna nueva noticia de Cuba.

Otros asuntos Quedó acordado el derribo de una casa en la calle de Velazquez, en litigio entre el Estado y un particular.

Dió cuenta el Sr. Cánovas del Mensaje de los diputados y senadores republicanos y carlistas para que se reúnan las Cortes, y fué nombrado ponente el Sr. Cos Gayón, para que redacte la real orden con la cual ha de contestarseles.

Los ministros deben también haberse ocupado de lo ocurrido anoche en un Casino militar, ó que así se titula, y de la reunión de jefes y oficiales de un arma especial, porque en la Presidencia han estado el fiscal de la Audiencia y el subsecretario de Gracia y Justicia, indudablemente con el objeto de consultar al Gobierno sobre el asunto. Pero es claro que ésta es cuestión reservada, sobre la cual no habían de decir ni una palabra.

La cuestión Mora En el Consejo nada se acordó respecto de los plazos en que ha de ser satisfecha la indemnización, por no haberse recibido aún los informes pedidos al Sr. Dupuy de Lome.

Sólo se tienen noticias extraoficiales de que esa contestación será propicia a los deseos del Gobierno español. Cuanto a la respuesta del Gobierno al Mensaje de republicanos y carlistas no hay que decir que será negativa, pues ya lo adelantó la prensa conservadora, y a todos se alcanzó desde luego.

No se facilitó ayer en todo el día noticia alguna relacionada con la insurrección de Cuba; pero a última hora se habla de un despacho (que no dan en la Presidencia ni en Guerra, y no decimos en Ultramar porque allí hay prohibición de darlos), en el que se participa un encuentro habido entre una de nuestras columnas con una de los in-urrectos a orillas del río Contramaestre, ocasionándose muchas bajas, pero sin más detalles. Veremos si esto lo aclaran hoy.

Manifestó el Sr. Beceril que en la primera quincena de Agosto podrá disponer todo lo necesario para que desde el día 15 comience el embarco del nuevo cuerpo expedicionario, el cual habrá de quedar embarcado en su totalidad el 5 de Septiembre.

El representante de la Trasatlántica anunció que la empresa ha adquirido tres nuevos buques, de los cuales no por lo menos hará ya viaje transportando tropas.

Las que embarcarán primeramente estarán concentradas el día 12 de Agosto en el puerto de Santander.

A 61.000 ascienden los fusiles Mauser acordados adquirir en el Consejo de ayer tarde, con destino a las fuerzas expedicionarias de Cuba y a los nuevos regimientos que han de formarse aquí.

Con el señor ministro de la Gobernación conferenció anoche el gobernador de la provincia, señor conde de Peña Ramiro, creyéndose que versaría la entrevista sobre lo sucedido la noche antes en el Circulo Militar de Madrid.

Como se haya significado a la Academia de la Historia que vea el modo de hacer a gunas economías, los señores que forman el Consejo de gobierno de la Corporación han creído deber comenzar por ellos mismos proponiendo se suprima la exigua gratificación que disfrutaban, a fin de no tener que hacer cesantías en el personal auxiliar y subalterno, evitando así lúctimas en pobres familias.

Es un buen ejemplo, que otros muchos deberían seguir.

Como habíamos anunciado se reunió ayer en pleno extraordinario el Consejo de Estado, para examinar de nuevo el asunto relat vo a la liquidación de créditos solicitada por la empresa constructora del ferrocarril del Cantábrac hasta Jaca, y evacuar la nueva consulta que le ha pedido el Gobierno.

El Consejo, según nuestras noticias, prescindiendo en cierto modo de un particular contenido en el dictamen de la ponencia, por el que se dejaba al Gobierno que resolviese el asunto, según aconsejaran las circunstancias, emite su informe en términos precisos, significando que en su sentir los de la real orden consignada no derogán las disposiciones de la ley de 1873, por la cual se rigen las concesiones de ferrocarriles.

De nuevo volverá hoy a reunirse el Consejo de Estado, en pleno extraordinario, para dar posesión al nuevo consejero, Sr. Nido y Segalerva, pues el decreto de su nombramiento fué ya comunicado y leído ayer al Consejo.

COMENTARIOS

Ayer los notarios de España; hoy los empleados del Tribunal de Cuentas. ¿Mañana... sabe Dios! Protestando todos contra reales órdenes que vulneran sus derechos. Pero santo cielo ¿qué ha pasado aquí? ¿Estamos en plena revolución?

También muchos concejales parece que tratan de amotinarse contra el alcalde. Pretenden nada menos que dirigir y administrar (!!) la renta de consumos. Lo más curioso del caso es que entre los amotinados hay algunos conservadores.

Es que en llegando a aquel a casa ya no se recuerdan abolengos ni se respetan jerarquías. No se persigue sino una sola cosa. ¿Cuál?

El Sr. Nido y Segalerva ha sido, por fin, nombrado consejero de Estado. Bien lo merece. Aunque no sea sino para indemnizarle de los pliegos de satinado papel que viene un día tras otro por espacio de algunos años gastando abundantemente en defensa del señor Cánovas.

Dice un periódico que en el segundo expreso de Madrid ha llevado a San Sebastián el señor marqués de Comillas para tratar con el Sr. Romero Robledo sobre el embarque de tropas a Cuba. Esto será indudablemente una equivocación.

Habría ido a recomendarle el nombramiento de algún magistrado ó la propuesta de algún obispo. Porque el Sr. Castellano es el ministro de Ultramar. Y el Sr. Romero Robledo el de Gracia y Justicia. ¿O no me he enterado yo de que han permutado las carteras?

Los magníficos orfeones catalanes conocidos con el nombre de *Coros de Claret* han hecho en San Sebastián una hermosa manifestación de su arte; pero no han obtenido el beneficio que era de desear y que merecen. El teatro de aquella capital en donde actuaba una compañía de ópera, ha tenido que cerrarse por el mal éxito pecuniario que la empresa obtenía.

Nada, nada; allí, como aquí, sólo prosperan el género chico y los toros. Lo demás, son pampinas para los canarios. CLEMENCIN.

Noticias de espectáculos

En el nuevo teatro de Maravillas se verificará hoy miércoles, a segunda hora, el estreno del juguete cómico lírico, original de dos aplaudidos autores, titulado *La condesa está durmiendo*.

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial del día 30 de Julio

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes Interior, Exterior, Amortizable, Billetes Cuba, Acciones Banco España, B. Hipot. Cedeñal, Compañía Arrendataria Tabacos, París vista, Londres vista.

ESPECTACULOS

TEATRO DEL BUEN RETIRO.—A las 9.—E. 15 de abono.—T. impar.—Fausto.—Intermedios por la banda de San Fernando.

ro y al Jardín, 1 peseta. Todos los días, por la tarde, 50 céntimos. Los niños no pagan entrada.

al Jardín por mañana y tarde, 50 céntimos. Los niños no pagan entrada.

TEATRO DE MARAVILLAS.—A las 8 y 3/4.—Al agua, patos!—La condesa está durmiendo (estreno)—Toros de puntas.—La viuda de González.

nástica, acrobática y cómica.—A las 9.—Debut de la princesa Nathalie y de monseñor Esco (el hombre diablo).—Los excentricos Renards, Pauly, Eric, Hermandez; los hombres cocodrilos y la pantomima La Centinela.

GRAN CIRCO DE COLON.—A las 9.—Moda.—Ultima semana de la pantomima Un crimen.—A las 11.—Mr. Rappoli, Mr. Adonis.—Los velocipedistas Geo Franchis.—Familia Borra.

(GUIGNOL).—Plaza de la Lealtad (Prado).—Bonitas funciones a las 6 de la tarde.

Abierto el parque todo el día SALON EDISSON.—Carrera de San Jerónimo 31.—El kinetoscopio, último invento de Edison—Fotografías de movimiento.—Bailarinas japonesas.—Riña degallos.

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace más de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento más generalizado y más apreciado para los niños y los enfermos.

Para pedidos dirigirse a la señora viuda de Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

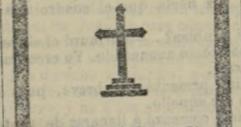
Las últimas Maravillas Edison Kinetofono (Patente) y Kinetofono combinados EDISON KINETOSCOPIO

DAUDET LA CAPILLA DEL PERDON (NOVELA) 1 volumen. Pesetas 3-50.

PASTILLAS BONALD CLORO-BORO-SÓDICAS A LA COCAINA. Lo más eficaz que se conoce para la curación de las enfermedades de la boca y de la garganta.



CAZADORES. Pedir franco y gratis a la fábrica de armas Ferd. Dris sen, Lieja (Bélgica) el nuevo álbum ilustrado español con 575 modelos de armas, 141 dibujos y un estudio cuidadoso sobre la solidez de las esopetas modernas.



ESQUELAS. Se admiten en la Administración de este periódico, San Agustín, 2. Precios muy económicos.

Se alquila muy barato en la calle de Tarragona, núm. 10, entre las estaciones de las Delicias y Mediodía, un gran local, cubierto en gran parte con montera de cristal, propio para almacén ó tienda.

SOCIEDAD DE TELEFONOS DE MADRID TARIFA DE PRECIOS Tarifa A

Table with columns for service type and price. Includes rows for 'Por una estación particular', 'Por una estación para fincas urbanas', 'Por un aparato supletorio (1.ª clase)', etc.

BALNEARIO DE BORINES (ASTURIAS) AGUAS BICARBONATADAS, SÓDICAS, SULFURICAS. Especializadas para curar las enfermedades de la piel y mucosas.

SOLUCION PAUTAUBERGE. Los numerosos médicos que emplean la SOLUCION PAUTAUBERGE la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las ENFERMEDADES DEL PECHO.

AL ESCORIAL. Guia de un viaje económico. Descripción del viaje, Monasterio, Iglesia y Palacio, puntos de los alrededores que merecen ser visitados.

REGALOS. La Empresa de EL GLOBO regala un ejemplar, a elegir, entre los de la selecta Biblioteca clásica que publica la casa editorial de la señora Viuda de Hernando y Compañía.

TAMAR INDIEN GRILLON. Fruto laxante refrescante muy agradable a tomar contra CONSTIPACION Hemorroides, Bilis, falta de apetito.

La Nouvelle Revue. 18, Boulevard Montmartre, Paris. Directrice: Madame Juliette ADAM. PARAIT LE 1º ET LE 15 DE CHAQUE MOIS.

AGENCIA JUDICIAL. ATUITA PARA LOS SUSCRIPTORES DE 'EL GLOBO'. Gestión y despacho de exhortos: facilitanse datos, noticias y consultas referentes a asuntos judiciales.

COMPANIA VASCO ANDALUZA IBARRA Y COMPAÑIA. Salidas fijas semanales del puerto de la Coruña. Esta acreditada y antigua Empresa, que cuenta hoy con veinte vapores, ha fijado sus salidas:

Lotería Nacional. Sorteo del día 30 de Julio de 1893. PREMIOS MAYORES. Nums. Pesetas. Poblaciones. 10.188 1.500

Table with columns for prize amounts and winning numbers. Includes sections for 'Dos mil', 'Tres mil', 'Cuatro mil', 'Cinco mil', 'Seis mil', 'Siete mil'.

Table with columns for prize amounts and winning numbers. Includes sections for 'Ocho mil', 'Nueve mil', 'Diez mil', 'Once mil', 'Doce mil', 'Trece mil', 'Catorce mil'.

Table with columns for prize amounts and winning numbers. Includes sections for 'Quince mil', 'Diez y seis mil', 'Diez y siete mil', 'Diez y ocho mil', 'Diez y nueve mil', 'Veinte mil'.

Table with columns for prize amounts and winning numbers. Includes sections for 'Veintiún mil', 'Veintidós mil', 'Veintitrés mil', 'Veinticuatro mil', 'Veinticinco mil'.